JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

REF.: CONSTANCIA DE CORRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO Nº 056 DE 20 DE OCTUBRE DE 2015.

CORDIAL SALUDO,

POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL ESTADO PUBLICADO EL DÍA DE HOY, SE FIJO DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO 54-001-33-33-005-2015-00005-00, LA ACTUACIÓN DE AUTO ORDENA CITAR, CUYA ACTUACIÓN IBA DIRIGIDA AL EXPEDIENTE RADICADO Nº 54-001-33-33-005-2014-00005-00.

IGUALMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE LE REMITIÓ A LAS PARTE INTERESADAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTE, LA CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN DEL ESTADO.

TAMBIÉN LO PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK:

http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-cucuta/82

O DIRECTAMENTE EN EL LINK DE FIJACIÓN DEL ESTADO DEL DÍA.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2346968/7114265/Estado+Electronico+N%C2%BA%20056+-+CORREGIDO.PDF/d4dbc3b5-9947-47e6-918b-b61ca90a8158

ATENTAMENTE,

PIEDAD GALLEGO VELÁSQUEZ
Secretaria